



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las solicitudes de los interesados en el proceso de selección para la contratación en régimen laboral temporal de plazas de monitores/as vinculados a la Escuela de Verano, temporada 2019

Vista la valoración realizada por parte del Órgano de Selección para la contratación y para la constitución de una bolsa de trabajo para la Escuela de Verano de 2019, de conformidad con las bases aprobadas y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Aspirantes admitidos:

Marta García de Gracia	Cumple todos los requisitos
Ana Casas Armijo	Cumple todos los requisitos

- Aspirantes excluidos:

Melanie Rodríguez de Castro	No cumple el requisito de la titulación
Melody Piña Gómez	No cumple el requisito de la titulación
Alejandro Robles Jimeno	No cumple el requisito de la titulación
Juan Pedro Fernández Martín	No cumple el requisito de la titulación

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.genave.es)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Génave, a 09 de julio de 2019

El Alcalde

La Secretaria ("ante mí")

Fdo. Jaime Aguilera Samblás

Fdo. Cristina García Guzmán